

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID “MIGUEL CATALÁN” Y “JULIÁN MARIÁS” DE 2012 A LA CARRERA CIENTÍFICA Y A INVESTIGADORES DE MENOS DE CUARENTA AÑOS.

Objetivos:

Los premios tienen un doble objetivo:

1. Reconocer la actividad científica así como los valores científicos y humanísticos desarrollados por investigadores que a lo largo de su trayectoria profesional hayan estado de alguna forma vinculados a la Comunidad de Madrid, y
2. favorecer la aparición de vocaciones en el campo de la investigación, estimular a los jóvenes científicos e investigadores madrileños a valorar la actividad investigadora en la Comunidad de Madrid como contribución al progreso de la sociedad y reconocer la calidad y excelencia del trabajo científico y de investigación desarrollado por investigadores de menos de cuarenta años.

Los premios se convocan anualmente en dos áreas, Ciencias y Humanidades.

Dotación y acto de entrega:

1. Premios de Investigación de la Comunidad de Madrid “Miguel Catalán” y “Julián Marías” a la carrera científica:

Serán concedidos a título individual, sin poder ser compartidos, y constarán:

- a) De una medalla y un diploma acreditativos para cada premio de investigación de la Comunidad de Madrid a la carrera científica “Miguel Catalán” (área de Ciencias) y “Julián Marías” (área de Humanidades).
- b) Una dotación en metálico de 42.000 euros, para cada uno de los premiados.

2. Premios de Investigación de la Comunidad de Madrid “Miguel Catalán” y “Julián Marías” a investigadores de menos de cuarenta años.

Los premios serán concedidos a título individual, sin poder ser compartidos, y constarán:

- a) De una medalla y un diploma acreditativos de cada premio de investigación de la Comunidad de Madrid a investigadores de menos de cuarenta años “Miguel Catalán” (área de Ciencias) y “Julián Marías” (área de Humanidades).
- b) Una dotación en metálico de 21.000 euros, para cada uno de los premiados.

4. La entrega de los premios se realizará en un acto público conjunto, en el cual, cada uno de los galardonados pronunciará una conferencia sobre los temas objeto de su investigación ,entregando una vez pronunciada, una copia de la misma a la Dirección

General de Universidades e Investigación. Dichas conferencias podrán ser publicadas o utilizadas por la Comunidad de Madrid para la difusión de los premios.

Requisitos de las candidaturas:

I. Premios de Investigación de la Comunidad de Madrid “Miguel Catalán” y “Julián Marías” a la carrera científica.

- Podrán presentarse a este certamen candidaturas de investigadores en activo, vinculados a universidades o centros de investigación con personalidad jurídica propia, radicados en la Comunidad de Madrid y que mediante sus actividades hayan contribuido de forma significativa al avance del conocimiento científico y al desarrollo tecnológico, tanto en el área de las Ciencias como en el área de las Humanidades.
- Las propuestas, razonadas, deberán contemplar a candidatos que tengan una trayectoria ejemplar y cuya labor de creación, de estudio o de investigación pueda ser valorada como aportación eminente al avance del conocimiento y al progreso y dignidad del hombre.

2. Premios de Investigación de la Comunidad de Madrid “Miguel Catalán” y “Julián Marías” a investigadores de menos de cuarenta años.

Podrán presentarse a este certamen candidaturas de investigadores en activo, vinculados a universidades o centros de investigación con personalidad jurídica propia, radicados en la Comunidad de Madrid.

Los candidatos propuestos deberán poseer el título de doctor y tener menos de cuarenta años a la fecha de finalización del plazo de presentación de las propuestas. Las propuestas, razonadas, deberán contemplar a candidatos con una trayectoria de calidad científica desarrollada y con proyección de futuro.

Las solicitudes no serán presentadas por los candidatos. Los candidatos podrán ser propuestos por otros investigadores o por entidades científicas, universidades, centros de investigación, sociedades científicas, colegios profesionales, pero, en ningún caso, por sí mismos.

Solo podrán presentarse candidaturas para una modalidad de los premios.

Formalización y presentación de candidaturas:

1. Las candidaturas podrán presentarse por iniciativa de investigadores o de instituciones, según la modalidad.
2. En el caso de proceder a iniciativa de investigadores, estas deberán estar presentadas por un mínimo de tres investigadores, identificándose uno de los firmantes como responsable interlocutor con la Administración.

3. En este segundo caso, cada investigador proponente cumplimentará el Anexo II del **BOCM** y el investigador responsable o interlocutor el Anexo I. El representante legal del organismo del investigador responsable cumplimentará el Anexo III.

Si la candidatura es presentada por una institución, deberá cumplimentarse únicamente el Anexo I.

4. Las candidaturas para cada modalidad de los premios se presentarán en documento original, cumplimentando, en cada caso, los modelos de impresos que figuren como Anexos a la Orden de Convocatoria y disponible, asimismo, en Internet en las direcciones, <http://www.madrid.org> y <http://www.madrimasd.org>

Documentación:

Las candidaturas se acompañarán de los siguientes documentos, diferenciados:

- 1) Currículum vitae del candidato, con indicación de sus datos completos personales y profesionales, y su posición profesional actual.
- 2) Extracto del currículum vitae, con una extensión máxima de una página, indicando las actividades investigadoras y las publicaciones más relevantes del candidato.
- 3) Memoria descriptiva, en la que se exponga de manera explícita los méritos extraordinarios por los cuales el trabajo del candidato le hace acreedor al premio, así como un resumen de su trayectoria profesional.

Entre los méritos relevantes que pueden contemplarse como acreedores a los premios a conceder, se pueden enumerar los siguientes:

- Descubrimientos científicos relevantes en los campos científico-técnicos y en las Humanidades y Ciencias Sociales.
 - Desarrollo de líneas de Investigación novedosas y con proyección de futuro.
 - Fundamentación de nuevas doctrinas o metodologías.
 - Formación de escuela en los ámbitos científicos y académicos (solo en premios a la carrera científica).
 - Reconocimiento de patentes desarrolladas.
- 4) Documentación que exprese la repercusión, trascendencia y/o reconocimiento internacional de la actividad investigadora del candidato propuesto.
 - 5) Información adicional que, a juicio de los proponentes, pueda contribuir a la mejor evaluación de la candidatura. Se podrá adjuntar cualquier documento que complemente la información, así como cartas de apoyo y recomendación de otros investigadores o personalidades de prestigio que expliquen su apoyo a la candidatura.
 - 6) Copia del documento nacional de identidad del/de los firmantes de la candidatura.

La documentación requerida puede anexarse a la solicitud, en el momento de su envío, o autorizar a la Administración la consulta de los datos contenidos en los certificados, en aquellos casos en que exista esta opción.

Igualmente, podrán aportarse documentos durante la tramitación del expediente, a través de la opción “Aportación de Documentos”, disponible en el portal de Administración Electrónica de www.madrid.org. Asimismo, se podrán recibir las notificaciones que tenga que hacer la Administración de la Comunidad de Madrid, referidas a este procedimiento, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas, disponible en el citado portal, si así lo indica en el impreso de solicitud y se ha dado de alta en el sistema.

Presentación Candidaturas:

- La presentación de candidaturas se podrá realizar directamente en el Registro de la Consejería de Educación y Empleo (Gran Vía, número 20, 28013 Madrid), dirigidas a la Dirección General de Universidades e Investigación, en cualquier Registro de la Comunidad de Madrid o en cualquier Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid.
- Las solicitudes también podrán presentarse por Internet, a través del Registro Telemático de la Consejería de Educación y Empleo, para lo que es necesario disponer de Certificado Electrónico.

Plazo Presentación Candidaturas: 15 de septiembre de 2012

Más Información: [Convocatoria](#)